



= = = En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas con tres minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Paraninfo Universitario "Profr. Rubén Vizcarra Campos", los miembros del Honorable Consejo Universitario con el Maestro en Administración José Eduardo Hernández Nava y el Doctor en Educación Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, Presidente y Secretario del mismo, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esa fecha. -----

= = = A la hora señalada, el Presidente del Consejo hace uso de la voz diciendo: "Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, gracias por atender el citatorio para esta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, agradezco la presencia del Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima, Licenciado Luis Enrique Zamorano Manríquez, saludo también con mucho gusto, al Presidente de la Federación de Estudiantes Colimenses, estudiante Joel Nino Jr.; al Secretario General de la Universidad, Doctor Christian Torres Ortiz Zermeño; a todos los consejeros universitarios que esta tarde cumplen con la importante responsabilidad de representar el espacio universitario en el que estudian o trabajan; y a los funcionarios universitarios que nos acompañan. Para iniciar los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, pongo a su consideración el citatorio de fecha dos de diciembre de dos mil diecinueve, cuyo orden del día es el siguiente: Número uno, lectura del orden del día; número dos, lista de presentes; número tres, instalación legal del Honorable Consejo Universitario; número cuatro, toma de protesta a los nuevos integrantes del Honorable Consejo Universitario; número cinco, lectura y, en su caso, aprobación del Acta número doscientos sesenta y ocho, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del cinco de septiembre del presente año, celebrada por el Honorable Consejo Universitario; número seis, asuntos motivo de la sesión, inciso a) propuesta para la integración de la Comisión de Glosa del Informe Anual que presentará a este Órgano, el Rector Maestro en Administración José Eduardo Hernández Nava, el quince de diciembre del año en curso, inciso b) entrega del Informe Anual a la Comisión de Glosa para la elaboración del Dictamen que se presentará al pleno del Consejo Universitario en el Informe de Labores del Rector, inciso c) propuesta, y en su caso aprobación, para la actualización de la integración de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario, inciso d) lectura y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario en defensa de la Autonomía de la Universidad de Colima, inciso e) lectura de Acuerdos y en su caso aprobación: Acuerdo número dieciocho de dos mil diecinueve, que otorga el nombramiento de Maestro Emérito al Doctor José Antonio Sánchez Chapula; Acuerdo número diecinueve de dos mil diecinueve, por el que se crea la Red de Bibliotecas de la Universidad de Colima; Acuerdo número veinte de dos mil diecinueve, por el que se deroga el Acuerdo veintitrés de dos mil catorce, se ratifica la creación de la Dirección General de Educación Superior y se actualizan sus atribuciones; Acuerdo número veintiuno de dos mil diecinueve, por el que se crea la Dirección General de Posgrado de la Universidad de Colima; número siete, clausura de la sesión, solicito al Secretario del Consejo, registre la votación respectiva para la aprobación del orden del día". Toma la palabra el Doctor Torres Ortiz Zermeño y dice: "Muy buenas tardes, se pone a consideración de este Consejo el orden del día de esta Sesión Extraordinaria, los que estén a favor de este orden del día sírvanse levantar su mano, muchas gracias, es aprobado el orden del día, Consejero Presidente". Se anexa el orden del día al apéndice del Libro de Actas como **anexo número uno**. - - = = = Toma la palabra el Presidente del Consejo y dice: "Para dar cumplimiento al punto dos y tres del orden del día y de acuerdo con la información proporcionada por el Secretario, contamos con una asistencia de setenta y siete punto veintitrés



por ciento del total de los integrantes de este Honorable Consejo, existiendo quórum legal, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecinueve, declaro iniciados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, estando seguro que las decisiones que aquí se tomen, serán para la unidad y fortalecimiento de la Universidad de Colima, muchas gracias". Se anexa lista de asistencia al apéndice del Libro de Actas como **anexo número dos**.-----

= = = Continua diciendo: "Para atender lo señalado en el punto cuatro del orden del día, solicito a los Consejeros propietarios y suplentes que fueron electos en el mes de noviembre del presente año, se pongan de pie para proceder a la toma de protesta respectiva". Puestos todos de pie el Presidente dice: "Protestan guardar y hacer guardar la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y los Reglamentos que de ella emanen, y desempeñar el cargo de Consejero Universitario, mirando en todo momento por el bien, legalidad y unidad de la Universidad de Colima", contestan los Consejeros: "sí, protesto" sí así lo hicieran, que la comunidad universitaria se lo reconozca y si no, que se los demande, muchas gracias. Como Presidente de este Consejo, les damos la más cordial bienvenida al Máximo Órgano de Gobierno de la Universidad de Colima, a partir de esta fecha y como lo establece la normativa institucional, desempeñarán tan importante responsabilidad durante dos años".- - -

= = = Continua diciendo el Presidente: "Respecto al punto cinco del orden del día, que trata sobre la lectura y, en su caso aprobación del Acta número doscientos sesenta y ocho, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del cinco de septiembre del presente año, solicito al Consejo dispensar la lectura del citado documento en virtud de su extensión, haciendo de su conocimiento que una vez aprobada el Acta, ésta se puede consultar en la página principal de nuestra Institución, en la Gaceta Rectoría, Órgano de Gobierno de la Universidad de Colima, solicito al Secretario del Consejo registre la votación respectiva". El Secretario del Consejo dice: "Antes de tomar la primera votación de esta Sesión Extraordinaria, después de la instalación formal de la misma, permítanme explicarles, especialmente a los nuevos Consejeros, cómo registramos la voluntad de ustedes, cada ocasión que haya necesidad de someter a la consideración del Pleno un asunto, considerando que el registro de asistencia en cada Sesión se refleja en un sistema automatizado, tomaremos como siempre lo hemos hecho el total de los Consejeros que nos arroja dicho sistema para instalar la Sesión como el universo, sobre el cual tendremos que hacer los cómputos correspondientes, siendo así, solicitaremos que los Consejeros se expresen en cada votación como se hace en cualquier Órgano Colegiado, primero los que estén a favor de la propuesta, posteriormente, y en su caso, quienes se abstengan y finalmente quienes en su caso estén en contra de la propuesta presentada, para hacer más ágil cada votación, quienes se abstengan o se manifiesten en contra, serán restados del total de Consejeros asistentes a la Sesión, lo que en automático nos dará el total de los que están a favor de la propuesta, si fuera el caso que compañeros Consejeros se incorporan a la Sesión después de la instalación legal de la misma nos harán llegar este dato desde la mesa de registro para modificar el total de Consejeros sobre los que estaremos haciendo el cálculo correspondiente, considerando que en esta sesión están presentes los Consejeros propietarios y suplentes recién electos para la toma de protesta, solicitamos solo levanten la mano los Consejeros propietarios y aquellos suplentes que tengan la certeza que su propietario no pudo asistir a esta Sesión, una vez explicado el mecanismo de votación, especialmente para los nuevos consejeros, sometemos a la consideración de este Consejo la dispensa del Acta número doscientos sesenta y ocho, los que estén a favor de la dispensa de la lectura, sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueba la dispensa de la lectura de Acta por unanimidad con trescientos un votos, es el registro con el que estaremos haciendo los conteos de las votaciones". Se anexa Acta al apéndice del Libro de Actas como **anexo número tres**.-----

= = =Enseguida hace uso de la voz el Maestro Hernández Nava y dice:



“Continuando con el orden del día, pasamos al inciso a) del punto seis, referente a los asuntos motivo de la sesión: Con fundamento en el Artículo diez y veintisiete del Reglamento Interior del Honorable Consejo Universitario, que a la letra dice: “Cada comisión estará formada por siete miembros, designados por el Consejo Universitario a propuesta del Rector de la Universidad”; pongo a su consideración los siguientes nombres para la integración de la Comisión de Glosa, quienes deberán revisar los contenidos del documento correspondiente y presentar el dictamen en la Sesión Solemne del próximo quince de diciembre, en la que rendiré el Tercer Informe de Labores, de mi Segundo Periodo Rectoral, los nombres de la Comisión de Glosa son los siguientes: Doctora Georgina Aimé Tapia González, Directora de la Escuela de Filosofía, les pediría por favor que pasen, aquí, al frente, Licenciado Omar Bravo Gómez, Director del Bachillerato Dieciocho; Doctora Alejandra Chávez Ramírez, Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Doctor José Enrique Barrios Navarro, Director de la Facultad de Medicina; Estudiante Joel Nino Jr., Presidente de la Federación de Estudiantes Colimenses; Licenciado Miguel González Cervantes, por el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima; Karla Olivia Cárdenas González, Estudiante de la Facultad de Contabilidad y Administración Colima, solicito al Secretario del Consejo, registre la votación respectiva”. Toma la palabra el Doctor Torres Ortiz Zermeño y dice: “Se pone a consideración de los integrantes de este Consejo la propuesta del Rector y Presidente de este Consejo, para los integrantes de la Comisión de Glosa, para el informe del año dos mil diecinueve, los que estén a favor, sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueba la propuesta con trescientos votos a favor y se registra una abstención. Enseguida el Presidente del Consejo dice: “A continuación procederé a tomar protesta a la Comisión de Glosa. Protestan guardar y hacer guardar la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y los Reglamentos que de ella emanen, y como integrantes de la Comisión de Glosa, conducirse con la mayor transparencia y ética posible en beneficio de nuestra Institución” al unísono contestan: “sí, protesto”, continua el Presidente “sí, así lo hicieran que la Comunidad Universitaria se lo reconozca y si no, que se los demande”. Retoma la palabra el Presidente y dice: “Para dar cumplimiento al inciso b) del punto seis del orden del día, entrego a los Universitarios que han sido designados por este Consejo para integrar la Comisión de Glosa, el Informe Anual de Labores que presentaré a este Consejo Universitario el próximo quince de diciembre”.-----  
= = = Interviene nuevamente el Maestro Hernández Nava diciendo: “Para dar cumplimiento al inciso c) del punto seis del orden del día, hago de su conocimiento que la Ley Orgánica de nuestra Institución en su Artículo catorce establece que para el mejor desempeño de las funciones de este consejo se contará con seis comisiones. Hoy en día esas comisiones y la mayoría de sus integrantes están vigentes; sin embargo, es necesario hacer actualizaciones derivado de jubilaciones, nuevas responsabilidades encomendadas a algunos funcionarios, y el fallecimiento del Doctor José Guillermo Ruelas Ocampo. Tomando como base lo antes expuesto y con fundamento en el Artículo veintisiete del Reglamento Interior del Honorable Consejo Universitario, que a la letra dice: “Cada comisión estará formada por siete miembros, designados por el Consejo Universitario a propuesta del Rector de la Universidad”; los cambios que se proponen son los siguientes: En la Comisión Técnico Pedagógica se propone sustituir a la Doctora Sara Gricelda Martínez Covarrubias, por la Doctora Susana Aurelia Preciado Jiménez, actual Directora General de Educación Superior, les pido que conforme los vaya nombrando pasen aquí al frente, en la Comisión de Honor y Justicia se propone sustituir al Doctor José Guillermo Ruelas Ocampo, por el Doctor Carlos Eduardo Monroy Galindo, Coordinador General de Docencia en la Comisión de Hacienda y Presupuesto se propone sustituir a la Licenciada Edna Irela Velázquez Chávez, por la Doctora Érika Mercedes Ulibarri Ireta, Directora de la Oficina de Asesoría Fiscal, en la Comisión de Reglamentos se propone sustituir a la Doctora Lourdes Galeana de la O, por la



Maestra Margarita de la Salud González Velasco, Secretaria Particular de Rectoría, solicito a los universitarios propuestos pasen a un lado de este presidium para registrar la votación respectiva y posteriormente hacer la toma de protesta, solicito al Secretario del Consejo, registre la votación respectiva". Hace uso de la voz el Secretario y dice: "Se pone a consideración de este Consejo la propuesta que ha formulado el Rector y Presidente de este Consejo para los cambios en las Comisiones de este Consejo Universitario, quienes estén a favor sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueba la propuesta para la actualización de las comisiones del Consejo Universitario por unanimidad con trescientos un votos". Enseguida el Presidente procede a efectuar la toma de protesta de la siguiente manera: "Pregunto a los miembros de las diferentes comisiones, protestan guardar y hacer guardar la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y los Reglamentos que de ella emanen, y desempeñar leal e institucionalmente la distinción que se les ha conferido en las comisiones del Honorable Consejo Universitario, mirando en todo momento por el bien, la legalidad y la prosperidad de la Universidad de Colima", al unísono contestaron "sí protesto", continua diciendo: "si así lo hicieran que la sociedad, la Comunidad Universitaria y sus autoridades se los reconozca, y sí no, que se los demande, muchas gracias".- - = = = Nuevamente interviene el Presidente del Consejo y dice: "Para dar cumplimiento al inciso d) del punto seis del orden del día, solicito a la Doctora Martha Eugenia Chávez González, actual Directora General de Desarrollo del Personal Académico, quien ha sido seleccionada por las Comisiones del Honorable Consejo Universitario, para que dé lectura al Dictamen en defensa de la Autonomía Universitaria." Hace uso de la voz la Doctora Chávez González y dice: "Al Honorable Consejo Universitario, Dictamen que presentan los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Relaciones Laborales, Técnico Pedagógica, de Honor y Justicia, de Reglamentos y de Patrimonio Universitario del Honorable Consejo Universitario, de conformidad con lo dispuesto por los artículos diez, catorce, quince, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuno de la Ley Orgánica de la propia Institución, y **CONSIDERANDO: PRIMERO.** Que la Universidad de Colima es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por fines impartir enseñanza en sus niveles medio superior, superior y posgrado; fomentar la investigación científica, y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura, con irrestricto respeto a la libertad de cátedra e investigación, así como al libre examen y discusión de las ideas. **SEGUNDO.** Que a la Universidad de Colima se le reconoce su autonomía y está consagrada en el artículo tercero, fracción séptima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo ciento uno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así, la autonomía es un principio constitucional, un derecho concedido por el Congreso, es un elemento esencial para el pleno desarrollo de la educación superior, para realizar sus fines con la más amplia libertad y organizar su propio gobierno, conforme a los lineamientos establecidos por las disposiciones legales que acuerden el Consejo Universitario y las autoridades competentes. Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como máximo órgano de interpretación constitucional, define a la autonomía universitaria como una protección del principio de libre enseñanza, indispensable para la formación y transmisión del conocimiento. **TERCERO.** Que el pasado veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, un grupo de diputados locales presentaron ante el Congreso del Estado, una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, con afirmaciones que denotan un flagrante intento por vulnerar la vida interna de la Institución, exponiendo un documento contradictorio, insuficiente y carente de una debida motivación y fundamentación, y que no es coherente con la visión que el propio Congreso ha decretado en días recientes, en donde considera a nuestra Máxima Casa de Estudios como un baluarte en el desarrollo del Estado, destacando que la Institución se ha ganado un reconocimiento público, local y nacional por su función académica y ha logrado trascender en la vida cultural, educativa, social,



política y económica de Colima. Dichos logros han sido, gracias al respeto irrestricto de nuestra autonomía universitaria por todos los ámbitos de gobierno. **CUARTO.** Que dicha iniciativa debe ser rechazada, toda vez que el Consejo Universitario es la única autoridad legalmente competente para proponer al Congreso del Estado reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, así como para expedir las normas legales, reglamentos y disposiciones generales, orientadas a la mejor organización y funcionamiento de la Universidad, en el que se encuentran representados todos los sectores de la Institución. **QUINTO.** Que la iniciativa en cuestión tiene un interés político que transgrede el principio de autonomía universitaria. Dicha propuesta desconoce que la Universidad de Colima se ha caracterizado por una convivencia armónica entre todos los sectores que integran su comunidad: estudiantes, personal académico, administrativos y autoridades educativas; que tiene un crecimiento sostenido de su infraestructura en favor de la sociedad colimense; que es reconocida por su pertinencia social, sus programas de estudios de calidad, así como la movilidad de estudiantes y profesores, por su proyección nacional e internacional, por sus proyectos de investigación y por la abundante calidad de la difusión cultural a su cargo. **SEXTO.** Que si bien es cierto, el Rector de esta Casa de Estudios Maestro en Administración José Eduardo Hernández Nava, ha efectuado una férrea defensa de la autonomía universitaria, como ha quedado demostrado con las acciones llevadas a cabo a partir de la presentación de la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Institución, es legalmente necesario, pertinente y oportuno que el máximo Órgano de Gobierno Universitario deje de manifiesto su enérgico rechazo a la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad de Colima. En virtud de lo anterior, las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Relaciones Laborales, Técnico Pedagógica, de Honor y Justicia, de Reglamentos y de Patrimonio Universitario proponen para su aprobación al Honorable Consejo Universitario el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** El Honorable Consejo Universitario, manifiesta su total rechazo a la iniciativa de reforma de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, presentada el veintiuno de noviembre del presente año por un grupo de diputados locales en el Congreso del Estado. **SEGUNDO.-** El Honorable Consejo Universitario respalda las acciones que en defensa de la autonomía universitaria lleva a cabo el Maestro en Administración José Eduardo Hernández Nava, Rector de la Universidad de Colima. **TERCERO.-** El Honorable Consejo Universitario encomienda al Rector de esta Casa de Estudios Maestro en Administración José Eduardo Hernández Nava, realizar las acciones que resulten necesarias, así como llevar a cabo las gestiones pertinentes, acudiendo para ello ante cualquier autoridad o institución, a efectuar cualquier trámite que se requiera y realizar en general cuanto sea necesario en defensa de la autonomía de la Universidad de Colima, con el fin de impedir que la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios publicada el veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta mediante decreto Número setenta y seis, en el periódico oficial El Estado de Colima sea reformada, adicionada o abrogada. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del Rector de esta Casa de Estudios, de preservar la autonomía universitaria, respetándola y haciéndola respetar con todos los recursos morales, históricos y legales que estén a su alcance, tal como lo señala el artículo veintiocho, fracción tercera de la Ley Orgánica vigente. **CUARTO.-** Una vez aprobado el presente dictamen, el Rector de esta Casa de Estudios Maestro en Administración José Eduardo Hernández Nava, deberá hacerlo del conocimiento inmediato de todas las autoridades e instituciones que considere necesario. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** El presente dictamen entrará en vigor a partir del día de su aprobación, y deberá ser publicado para los efectos correspondientes en la Gaceta de Rectoría, Órgano del Gobierno de la Universidad de Colima. Dado en la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. Por la **Comisión de Hacienda y Presupuesto:** Contador Público Celso Armando Ávalos Amador, Contador Público Juan Carlos Vargas Lepe, Contadora Pública Lourdes Cárdenas Rodríguez, Contador Público



Javier Jiménez Vaca, Doctor Carlos Eduardo Monroy Galindo, Doctora Martha Alicia Magaña Echeverría. Por la **Comisión de Relaciones Laborales**: Contador Público Juan Carlos Vargas Lepe, Presidente; Licenciado Elías Flores García, Contador Público Celso Armando Ávalos Amador, Doctor Sergio Wong de la Mora, Doctor Carlos Garibay Paniagua, Licenciado Luis Enrique Zamorano Manríquez, Estudiante Joel Nino Jr. Por la **Comisión Técnico Pedagógica**: Doctor en Educación Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, Presidente; Doctora Martha Alicia Magaña Echeverría, Doctor Carlos Eduardo Monroy Galindo, Doctor en Ciencias Alfredo Aranda Fernández, Maestro Luis Fernando Mancilla Fuentes, M.T.S. Francisco Montes de Oca Mejía; Por la **Comisión de Honor y Justicia**: Maestro Fernando Macedo Cruz, Licenciado Luis Enrique Zamorano Manríquez, Maestra Margarita de la Salud González Velasco, Licenciado Elías Flores García, Estudiante Joel Nino Jr., Doctora Martha Alicia Magaña Echeverría; Por la **Comisión de Reglamentos**: Doctor en Educación Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, Presidente; Maestra Priscilia Juliana Álvarez Gutiérrez, Maestro Hugo Alfonso Barreto Solís, Maestro Leobardo George Ocón, Licenciada Ma. Guadalupe Carrillo Cárdenas, Maestra Ana Lilia Moreno Osegueda; Por la **Comisión de Patrimonio Universitario**: Contador Público Octavio Enrique del Toro Morentín, Maestra Priscilia Juliana Alvarez Gutiérrez, Maestro Fernando Macedo Cruz, Contador Público Javier Jiménez Vaca, Arquitecta Luz María Urzúa Escamilla, Maestro Adrián López Virgen, Doctora Martha Eugenia Chávez González". Al concluir la intervención de la Doctora Chávez González, el Presidente del Consejo solicita al Secretario registre la votación respectiva. El Doctor Torres Ortiz Zermeño dice: "Someto a la consideración de este Consejo el Dictamen de las comisiones de este Consejo Universitario en defensa de la Autonomía de la Universidad de Colima, quienes estén a favor de este dictamen sírvanse levantar su mano, gracias, votos en contra, se aprueba el Dictamen de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario en defensa de la Autonomía de la Universidad de Colima por doscientos noventa y nueve votos a favor y se registran dos abstenciones". Se anexa dictamen al apéndice del Libro de Actas como **anexo número cuatro**. - - - - = = = Continuando con el orden del día, el Maestro en Administración Hernández Nava, dice: "Para dar cumplimiento al inciso c) del orden del día, que trata sobre la lectura de Acuerdos y en su caso aprobación, pongo a la consideración del Consejo Universitario, el Acuerdo número dieciocho de dos mil diecinueve, que otorga el nombramiento de Maestro Emérito al Doctor José Antonio Sánchez Chapula. Es importante informar a los miembros de este Consejo, que este nombramiento fue entregado el pasado veinticinco de noviembre del presente año en la Pinacoteca Universitaria. Considerando las razones y circunstancias que motivaron la entrega en esa fecha, el mencionado Acuerdo está fundamentado en el Artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima que faculta al Rector para tomar decisiones que le correspondan a este Órgano de Gobierno, quedando obligado a convocarlo a la brevedad posible, con el fin de someterlas a su ratificación o rectificación, según proceda", enseguida procede a dar lectura al citado Acuerdo, al finalizar solicita al Secretario del Consejo registrar la votación respectiva. Toma la palabra el Secretario y dice: "Se pone a consideración de este Consejo el Acuerdo número dieciocho de dos mil diecinueve que otorga el nombramiento de Maestro Emérito al Doctor José Antonio Sánchez Chapula, quienes estén a favor de este Acuerdo, favor de levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, perdón, no la vi, hay una abstención, el registro para este Acuerdo son trescientos votos a favor, y también se registra una abstención". Se anexa Acuerdo al apéndice del Libro de Actas como **anexo número cinco**. - - - - = = = Toma la palabra el Presidente y dice: "Continuando con el orden del día, pongo a su consideración el Acuerdo número diecinueve de dos mil diecinueve, por el que se crea la Red de Bibliotecas de la Universidad de Colima", al finalizar la lectura solicita al Secretario del Consejo registre la votación respectiva. El Doctor Torres Ortiz Zermeño dice: "Se pone a la consideración de este Consejo el Acuerdo número



diecinueve de dos mil diecinueve por el que se crea la Red de Bibliotecas de la Universidad de Colima, los que estén a favor sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueba el Acuerdo por unanimidad”. Se anexa Acuerdo al apéndice del Libro de Actas como **anexo número seis**.-----  
= = = Nuevamente interviene el Maestro Hernández Nava, diciendo: “Continuando con el orden del día, pongo a su consideración el Acuerdo número veinte de dos mil diecinueve, por el que se deroga el Acuerdo veintitrés de dos mil catorce, se ratifica la creación de la Dirección General de Educación Superior y se actualizan sus atribuciones” al finalizar la lectura solicita al Secretario del Consejo registre la votación respectiva. Interviene el Secretario del Consejo y dice: “Los que estén a favor sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueba por unanimidad el Acuerdo número veinte de dos mil diecinueve”. Se anexa Acuerdo al apéndice del Libro de Actas como **anexo número siete**.-----  
= = = Continúa diciendo el Presidente: “Para desahogar el siguiente punto del orden del día, pongo a su consideración el Acuerdo número veintiuno de dos mil diecinueve, por el que se crea la Dirección General de Posgrado de la Universidad de Colima”, al término de la lectura solicita al Secretario del Consejo registre la votación respectiva. Interviene el Secretario del Consejo y dice: “Se pone a la consideración de este Consejo el Acuerdo número veintiuno de dos mil diecinueve por el que se crea la Dirección General de Posgrado de la Universidad de Colima, quienes estén a favor de este Acuerdo sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueba por unanimidad”. Se anexa Acuerdo al apéndice del Libro de Actas como **anexo número ocho**.-----  
= = = Nuevamente interviene el Presidente y dice: “Finalmente pasamos al punto siete del orden del día que es la clausura de la sesión, por lo que les pido se pongan de pie, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, declaro clausurados los trabajos de este Consejo Universitario. No habiendo más asuntos que tratar, agradezco su presencia, ya que con ello demuestran que el mandato conferido por estudiantes y profesores, lo llevan a cabo con la más alta responsabilidad, muchas gracias”. Se escuchan nutridos aplausos.-----  
= = =Se levanta la presente Acta para constancia que firman el Maestro en Administración José Eduardo Hernández Nava, en su carácter de Presidente del Consejo y el Doctor en Educación Christian Jorge Torres Ortiz Zermeno como Secretario del mismo Órgano de Gobierno.-----